

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se acuerda la convocatoria 3/2022 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, modificado por el Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre; en el artículo 10 del Real Decreto 50/2004, de 19 de enero, por el que se regula el Régimen de profesorado contratado de la UNED y en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.Seis de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 y previa autorización conjunta de 27 de septiembre de 2021 de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas y de la Dirección General de la Función Pública, para la contratación de profesorado contratado en régimen laboral temporal para el curso académico 2021/22.

Este Rectorado, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de 14 de diciembre de 2021, ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución con arreglo a las siguientes

## BASES

### 1. Régimen de los contratos

Conforme a lo establecido en el artículo 53 de la LOU y en el artículo 25 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED, los contratos serán de carácter temporal y con dedicación a tiempo parcial.

### 2. Requisitos generales de los candidatos

2.1 Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.2 No haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de funciones públicas.

2.3 No padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que resulte incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.4 La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será la del día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

2.5 El contrato no estará sujeto a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.

### 3. Requisitos específicos de los candidatos



3.1 De conformidad con el artículo 53 de la LOU, los Profesores Asociados serán contratados entre especialistas de reconocida competencia que acrediten ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario para el desarrollo de tareas docentes a través de las que se aporten sus conocimientos y experiencia profesionales en la Universidad.

3.2 Acreditar, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 50/2004, de 19 de enero, por el que se regula el Régimen de profesorado contratado de la UNED, un mínimo de tres años, dentro de los cinco años inmediatamente anteriores a su contratación como Profesor Asociado, de experiencia profesional efectiva en la materia objeto de la plaza convocada, adquirida fuera de la Universidad, mediante informe de vida laboral de la Seguridad Social o mutualidad, expedido por el órgano competente.

3.3 Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Graduado. Los títulos expedidos fuera de España han de estar homologados, con excepción de aquellos que están exentos expresamente por la normativa aplicable.

#### 4. Solicitudes

4.1 Los concursantes presentarán las solicitudes a través de la Sede Electrónica de la UNED (<https://sede.uned.es/>). En dicha Sede se encontrará disponible el formulario de solicitud denominado "Concurso público a plazas de profesor contratado" dentro del apartado de Procedimientos específicos para el PDI. Para su presentación se deberá utilizar certificado digital.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) del anuncio de la presente convocatoria.

Los concursantes deberán remitir una solicitud diferente para cada una de las plazas a las que concurran, de entre las que figuran en el Anexo I. Si en la misma solicitud se incluyeran varias plazas sólo se tendrá en cuenta la que figure en primer lugar, siempre que quede claramente identificada, quedando anuladas las restantes.

4.2 Los concursantes deberán adjuntar a la solicitud su curriculum vitae, que podrá presentarse según el modelo de curriculum del Anexo IV. Además, deberán adjuntar informe de vida laboral de la Seguridad Social o mutualidad, expedido por el órgano competente, acreditativo de experiencia profesional efectiva en la materia objeto de la plaza convocada, adquirida fuera de la Universidad un mínimo de tres años, dentro de los cinco años inmediatamente anteriores a su contratación como Profesor Asociado.

#### 5. Admisión de aspirantes

5.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes el Rectorado dictará Resolución, en el plazo máximo de 1 mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, y ordenará su publicación en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador ([www.uned.es/profesorado](http://www.uned.es/profesorado)).

5.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. La subsanación se realizará mediante el mismo



CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F

procedimiento establecido para la presentación de instancias (Sede Electrónica de la UNED <https://sede.uned.es/>), presentando una subsanación distinta para cada una de las plazas a las que concurre, y aportando la documentación requerida. De no producirse la subsanación en este plazo se tendrá al interesado por desistido de su solicitud. Finalizado dicho plazo, el Rector dictará una Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## 6. Comisiones de Valoración

6.1 Las Comisiones de Valoración del concurso objeto de la presente Convocatoria estarán integradas por los miembros que figuran en el *Anexo II* de estas Bases, regulándose por lo establecido en el capítulo segundo del título V del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED.

6.2 Los criterios generales aplicables para la baremación de los méritos alegados por los concursantes son los que figuran en el *Anexo III*. Las Comisiones de Valoración, a continuación del acto de constitución, procederán a establecer y hacer públicos en la página web de la respectiva Facultad o Escuela con plazas en la convocatoria, los criterios específicos aplicables a las plazas objeto de la convocatoria, como desarrollo de los criterios generales del citado *Anexo III*.

6.3 Los miembros de las Comisiones deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el mencionado artículo.

6.4 En ningún caso se podrá proponer para la formalización del contrato a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aspirantes aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

## 7. Plazo de resolución del concurso.

El concurso habrá de resolverse en el plazo máximo de tres meses desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa.

A los únicos efectos del cómputo del citado plazo se considera inhábil el mes de agosto.

## 8. Lista de aprobados

Cada Comisión, concluido el proceso de selección, entregará toda la documentación en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador, y ordenará la publicación, en la página web de la respectiva Facultad o Escuela, en el plazo máximo de cuatro días hábiles, del acta que recoja lo actuado, en la que figurará el candidato propuesto así como la relación, por orden de puntuación, de los candidatos que hayan superado la puntuación mínima establecida en el *Anexo III*, si los hubiere, elevando dicha acta al Sr. Rector Magfco. de la UNED para la formalización del contrato, de acuerdo con la normativa vigente.

Esta relación se publicará en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.



CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F

## 9. Presentación de documentación y contratación

9.1 El candidato propuesto presentará la documentación pertinente, a requerimiento del Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador, en el plazo de siete días hábiles. En caso de no hacerlo, o que de la documentación aportada se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser formalizado el contrato, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación, considerándose propuesto el candidato que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la Comisión. De no haber sido establecido dicho orden de prelación, la plaza quedará desierta.

9.2 En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento, en su caso, a lo dispuesto en el Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, en materia de incompatibilidades.

## 10. Normas Finales

10.1 Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte la Comisión en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

10.2 Para las plazas convocadas el lugar de trabajo es Madrid.

10.3 Contra la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración de los concursos de profesorado contratado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada propuesta en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador ([www.uned.es/profesorado](http://www.uned.es/profesorado)).

10.4 Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Madrid, 24 de enero de 2022

EL RECTOR

Ricardo Mairal Usón



CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F

## ANEXO I

## FACULTAD DE CIENCIAS

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
276.01	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	"Evaluación del Impacto Ambiental II", "Trabajo Fin de Grado" y "Prácticas en Empresa" (Grado en Ciencias Ambientales), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Tecnologías del Medio Ambiente	Física Matemática y de Fluidos

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
276.02	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	"Intervención en Daño Cerebral Adquirido (DCA)" y "Trabajo Fin de Máster" (Máster Universitario en Psicología General Sanitaria), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos
276.03	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	"Extremismo, Radicalización y Terrorismo" (Grado en Criminología); "Trabajo Fin de Grado" (Grado en Psicología); "Violencia de Género: Actitudes y Cambio Social" y "Trabajo Fin de Máster en Psicología de la Intervención Social" (Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social); con la metodología de la enseñanza a distancia.	Psicología Social	Psicología Social y de las Organizaciones

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
276.04	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	"Procesos y Contextos Educativos" (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales



CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F

276.05	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	"Innovación docente e iniciación a la investigación educativa" y "Diseño y desarrollo del currículum" (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales
--------	---	---	----------------------------------	---

### FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
276.06	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	"Sistema Financiero" (Grado en Economía); "Trabajo Fin de Grado" (Grado en ADE); "Finanzas sostenibles" (Máster en sostenibilidad y Responsabilidad social corporativa); "Dimensiones de la RSC" y "Trabajo Fin de Máster" (Máster en sostenibilidad y Responsabilidad social corporativa), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Economía Aplicada	Economía Aplicada

### FACULTAD DE DERECHO

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
276.07	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	"Derecho civil III"; "Derecho civil I.1"; "Derecho civil I.2"; "Derecho civil II.1" y "Derecho civil" (Grado en Derecho), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Derecho Civil	Derecho Civil
276.08	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	"Trabajo Fin de Máster" (Máster Universitario en Derecho de Seguros), "Asesoría Jurídico Patrimonial Mercantil" y "Trabajo Fin de Máster" (Máster Universitario en Acceso a la Abogacía), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil



CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F

## E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
276.09	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	"Trabajo fin de máster"; "Practicum" y "Las matemáticas en el paradigma educativo actual" (Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idioma), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada I
276.10	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	"Máquinas Eléctricas I" y "Máquinas Eléctricas II" (Grado en Ingeniería Eléctrica) y "Fundamentos de Ingeniería Eléctrica" (Grado en Ingeniería Mecánica), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química aplicada a la Ingeniería



CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F

## ANEXO II

### FACULTAD DE CIENCIAS

#### **Plaza 276.01. Profesor Asociado. Tecnologías del Medio Ambiente.**

##### Comisión Titular

- Presidente: D. José Luis Castillo Gimeno, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos.
- Vocales: D.<sup>a</sup> Consolación Mónica Morales Camarzana, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Biología Celular.  
D. Daniel Rodríguez Pérez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física Aplicada.  
D. Ignacio Zúñiga López, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física Aplicada.
- Secretaria: D.<sup>a</sup> Cristina María Santa Marta Pastrana, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada.

##### Miembros Suplentes

- D. Pedro Luis García Ybarra, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos.  
D.<sup>a</sup> Eva María Fernández Sánchez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada.



**CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F



## **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

### **Plaza 276.02. Profesor Asociado. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.**

#### Comisión Titular

- Presidenta: D.<sup>a</sup> Ana María Pérez García, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
- Vocales: D. Miguel Ángel Carrasco Ortiz, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.  
D. Miguel Ángel Santed Germán, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.  
D.<sup>a</sup> Virginia Fernández Fernández, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
- Secretaria: D.<sup>a</sup> Miren Amaia Lasa Aristu, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

#### Miembros Suplentes

- D.<sup>a</sup> María Ángeles Ruiz Fernández, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
- D.<sup>a</sup> María Beatriz Rueda Laffond, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.



**CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F

**Plaza 276.03. Profesor Asociado. Psicología Social.**

Comisión Titular

- Presidenta: D.<sup>a</sup> Elena Gaviria Stewart, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Social.
- Vocales: D. Saulo Fernández Arregui, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Social.  
D.<sup>a</sup> María José Fuster Ruiz de Apodaca, Profesora Ayudante Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Social.  
D. David Lois García, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Social.
- Secretario: D. Daniel Arsenio Pérez Garín, Profesor Ayudante Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Social.

Miembros Suplentes

- D. Fernando Jorge Molero Alonso, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Social.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Nouvilas Pallejá, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Social.



**CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F

## **FACULTAD DE EDUCACIÓN**

### **Plaza 276.04 Profesor Asociado. Didáctica y Organización Escolar.**

#### Comisión Titular

- Presidenta: D.<sup>a</sup> María Luz Cacheiro González, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
- Vocales: D.<sup>a</sup> María Concepción Milagros Domínguez Garrido, Profesora Emérita. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.  
D. Ernesto López Gómez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.  
D.<sup>a</sup> María Mercedes Quero Gervilla, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
- Secretario: D. Raúl González Fernández, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

#### Miembros Suplentes

- D.<sup>a</sup> Ana María Martín Cuadrado, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales.  
D. Juan Manuel Moreno Olmedilla, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.



**CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F

**Plaza 276.05 Profesor Asociado. Didáctica y Organización Escolar.**

Comisión Titular

- Presidenta: D.<sup>a</sup> María Luz Cacheiro González, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
- Vocales: D.<sup>a</sup> María Luisa Sevillano García, Profesora Emérita. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
- D. José Manuel Sáez López, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
- D. José Quintanal Díaz, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
- Secretario: D. Tiberio Feliz Murias, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Miembros Suplentes

- D.<sup>a</sup> Ana Sacristán Lucas, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
- D. Raúl González Fernández, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.



**CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F

**FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**Plaza 276.06. Profesor Asociado. Economía Aplicada.**

Comisión Titular

Presidenta: D.<sup>a</sup> Marta María de la Cuesta González, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Vocales: D. Juan Luis Martínez Merino, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.  
D. Enrique San Martín González, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.  
D.<sup>a</sup> Victoria Fernández de Tejada Muñoz, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Cristina Ruza Paz-Curbera, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Miembros Suplentes

D.<sup>a</sup> Eva Pardo Herrasti, Profesora Ayudante Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

D.<sup>a</sup> Elena Casado García-Hirschfeld, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.



**CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F

**FACULTAD DE DERECHO**

**Plaza 276.07. Profesor Asociado. Derecho Civil.**

Comisión Titular

Presidenta: D.<sup>a</sup> María Fátima Yáñez Vivero, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Vocales: D.<sup>a</sup> María Paz Pous de la Flor, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

D. Francisco Javier Jiménez Muñoz, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

D.<sup>a</sup> María Teresa Bendito Cañizares, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Secretario: D. Juan Carlos de Peralta Ortega, Profesor Colaborador. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Miembros Suplentes

D.<sup>a</sup> Rosa Adela Leonsegú Guillot, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

D.<sup>a</sup> Patricia López Peláez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.



**CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F

**Plaza 276.08. Profesor Asociado. Derecho Mercantil.**

Comisión Titular

- Presidente: D. José Antonio García-Cruces González, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.
- Vocales: D.<sup>a</sup> Alicia Arroyo Aparicio, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.  
D.<sup>a</sup> Eva María Domínguez Pérez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.  
D.<sup>a</sup> Carmen Muñoz Delgado, Profesora Ayudante Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.
- Secretario: D. Luis Sánchez Pérez, Profesor Asociado. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Miembros Suplentes

- D. Juan Carlos Riera Blanco, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.
- D.<sup>a</sup> María Mercedes Curto Polo, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.



**CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F

**E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES**

**Plaza 276.09. Profesor Asociado. Matemática Aplicada.**

Comisión Titular

Presidente: D. Daniel Franco Leis, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Vocales: D. Juan Jacobo Perán Mazón, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

D.<sup>a</sup> Esther Gil Cid, Profesora Colaboradora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física Aplicada Matemática Aplicada.

D.<sup>a</sup> Alicia Mayoral Esteban, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Secretario: D. Antonio Pérez Hernández, Profesor Ayudante Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Miembros Suplentes

D.<sup>a</sup> Estibalitz Durand Cartagena, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

D. Miguel Ángel Sama Meige, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Matemática Aplicada.



**CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F



**Plaza 276.10. Profesor Asociado. Ingeniería Eléctrica.**

Comisión Titular

- Presidente: D. José Carpio Ibáñez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.
- Vocales: D.<sup>a</sup> Nuria Oliva Alonso, Profesora Asociada. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.  
D. Rafael Guirado Torres, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.  
D.<sup>a</sup> Alicia Mayoral Esteban, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.
- Secretario: D. Juan Vicente Míguez Camiña, Profesor Colaborador. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.

Miembros Suplentes

- D.<sup>a</sup> Vanesa Calvino Casilda, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería Química.
- D.<sup>a</sup> Blanca Quintana Galera, Profesora Ayudante Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.



**CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F

### ANEXO III

La puntuación se otorgará de conformidad con los siguientes criterios:

	<b>Profesor Asociado</b>
Formación	<b>Hasta 2 puntos</b> 1- Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos. 2- Por adecuación licenciatura: hasta 0,5 puntos. 3- Por otras titulaciones oficiales: hasta 0,5 puntos. 4- Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos.
Docencia	<b>Hasta 2 puntos</b> 1- Por docencia universitaria con la metodología de la enseñanza a distancia: hasta 1 punto. 2- Por otra docencia universitaria: hasta 0,6 puntos. 3- Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.
Investigación	<b>Hasta 0,5 puntos</b> 1- Actividades de investigación y desarrollo: hasta 0,3 puntos. 2- Publicaciones y otros méritos de investigación: hasta 0,2 puntos.
Otros méritos*	<b>Hasta 1,5 puntos</b>
Profesional	<b>Hasta 4 puntos</b>

\* En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en "Otros Méritos". Así mismo, el mérito de estar habilitado o acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza, deberá ser valorado obligatoriamente, incluyéndose dicha evaluación en el apartado de "Otros méritos", con una valoración del 30% de la puntuación asignada al total del apartado.

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), "se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia".

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total.



CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F

## ANEXO IV MODELO DE CURRÍCULUM

### 1.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

NACIMIENTO: PROVINCIA Y LOCALIDAD \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

FACULTAD O ESCUELA ACTUAL \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO O UNIDAD DOCENTE ACTUAL \_\_\_\_\_

CATEGORÍA COMO PROFESOR \_\_\_\_\_

### 2. – TÍTULOS ACADÉMICOS

CLASE	UNIDAD Y CENTRO DE EXPEDICIÓN	ORGANISMO Y FECHA DE EXPEDICIÓN	CALIFICACIÓN SI LA HUBIERE

### 3. – PUESTOS DOCENTES E INVESTIGADORES DESEMPEÑADOS

CATEGORÍA O PUESTOS	UNIVERSIDAD Y CENTRO	RÉGIMEN DEDICACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA NOMBRAMIENTO O CONTRATO	FECHA CESE O TERMINACIÓN



**CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F

**4.1 – DOCENCIA UNIVERSITARIA CON LA METODOLOGÍA A DISTANCIA**

**4.2 - OTRA DOCENCIA UNIVERSITARIA Y BECAS OFICIALES PRE Y POSTDOCTORALES CON ACTIVIDAD DOCENTE**

**4.3 – OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES**



**CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F

<b>5.- PUBLICACIONES (LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS)</b>			
<i>LISTA AUTORES</i>	<i>TÍTULO</i>	<i>FECHA DE PUBLICACIÓN</i>	<i>EDITORIAL Y Nº DE PÁGINAS</i>

<b>6.- PUBLICACIONES (ARTÍCULOS) (*)</b>							
<i>LISTA AUTORES</i>	<i>TÍTULO ARTÍCULO</i>	<i>NOMBRE REVISTA</i>	<i>FECHA DE PUBLICACIÓN</i>	<i>PÁGINAS</i>	<i>ÍNDICE DE IMPACTO</i>	<i>CATEGORÍA EN JCR/OTROS</i>	<i>TERCIL EN CATEGORÍA</i>

(\*) LOS TRABAJOS EN PRENSA SE JUSTIFICARÁN CON SU ACEPTACIÓN POR LA REVISTA EDITORA. EL ÍNDICE DE IMPACTO, CATEGORÍA EN JCR (U OTRAS) Y TERCIL EN CATEGORÍA SE CONSIGNARÁN SI LA REVISTA ES INDEXADA



**CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c**


DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F

7.- OTROS ARTÍCULOS Y PUBLICACIONES

8.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(\*) INDICANDO: LISTA AUTORES, TÍTULO COMUNICACIÓN, CONFERENCIA, LUGAR, FECHA, ENTIDAD ORGANIZADORA Y CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL.

	<p><b>CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c</b> DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <a href="https://portafirmas.redsara.es/pf/valida">https://portafirmas.redsara.es/pf/valida</a> FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON   FECHA : 24/01/2022 12:58   NOTAS : F</p>
---	--

**9.- PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**

**10.- ESTANCIAS EN CENTROS EXTERNOS**



**CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F

**11.- OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN**

**(\*) EN ESTE APARTADO SE INCLUIRAN LAS ACREDITACIONES DEL SOLICITANTE, INDICANDO FIGURA PROFESORADO ACREDITADA, AGENCIA QUE EMITE LA ACREDITACIÓN, FECHA ACREDITACIÓN Y AREA DE CONOCIMIENTO EN LA QUE SE SOLICITO LA ACREDITACION**

**12.- OTROS MÉRITOS**

**(\*) EN ESTE APARTADO SE INCLUIRAN ENTRE OTROS LOS TITULOS DE IDIOMAS**

De conformidad con La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales por usted facilitados a través del presente formulario se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para las finalidades y usos previstos en la presente convocatoria. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, ante la UNED, [Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información](#), o a través de la [Sede electrónica](#) de la UNED.



**CSV : GEN-7a75-59dd-f838-e839-9d39-12f8-7109-6b0c**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 24/01/2022 12:58 | NOTAS : F